

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. RENTAS, INSPECCION Y PATENTES

MAT.: OTORGA PATENTE COMERCIAL GIRO: VENTAS FRUTAS Y VERDURAS, EN PUESTO N° B 3, EN FERIA DE EL PALQUI

MONTE PATRIA, 02 DE SEPTIEMBRE DE 2015.-

VISTOS :

Según lo dispuesto por la constitución Política de la Republica.-

El D.F.L. N° 1/19.704, del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y actualizado Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de marzo del 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile.-

La Ley N° 3.063 de Rentas Municipales.-

Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06 de Diciembre de 2012 que establece la elección de Alcalde Don. Juan Carlos Castillo Boilet, por un periodo de cuatro años 2013 – 2016

La solicitud de Patente presentada por Don Hector Daniel Rubina Aguilera, Rut. [REDACTED] con domicilio particular en calle Rosa Rodriguez N° 358 Villa El Libertador, ciudad de Ovalle, quien solicita patente comercial giro: Ventas de Frutas y Verduras, en Puesto N° b 3 de la Feria de El Palqui.-

En uso de las facultades inherentes a mi cargo

DECRETO ALCALDICIO N° 9.736.-/

OTORGUESE, Patente Comercial del giro: Venta de Frutas y Verduras, a Don Hector Daniel Rubina Aguilera, Rut. [REDACTED], con domicilio comercial en recinto Feria de El Palqui, Pedro León Gallo s/n, en el Puesto N° B 3, ciudad de El Palqui, comuna de Monte Patria.-

La patente registrará a contar del segundo semestre año 2015 y será trabajada en el domicilio antes señalado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



SECRETARIO MUNICIPAL

BBR/JAM/



ALCALDE

